



6.7.2015

B8-0683/2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 123, apartado 2, del Reglamento sobre la situación en Yemen (2015/2760(RSP))

Victor Boştinaru, Enrique Guerrero Salom, Elena Valenciano, Richard Howitt, Afzal Khan, Josef Weidenholzer, Ana Gomes, Alessia Maria Mosca, Nicola Caputo, Marlene Mizzi, Norbert Neuser, Brando Benifei, Maria Grapini, Andi Cristea, Victor Negrescu, Marc Tarabella, Krystyna Lybacka, Michela Giuffrida, Viorica Dăncilă, Doru-Claudian Frunzulică, Enrico Gasbarra, Vilija Blinkevičiūtė, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Simona Bonafè, Nikos Androulakis, Sergio Gutiérrez Prieto, Demetris Papadakis, Tonino Picula, Liisa Jaakonsaari, Zigmantas Balčytis, Goffredo Maria Bettini, Eric Andrieu, Emilian Pavel, Cătălin Sorin Ivan, Damian Drăghici, Momchil Nekov, Miroslav Poche, Julie Ward, Hugues Bayet, Tibor Szanyi, Neena Gill, Arne Lietz, Liliana Rodrigues
en nombre del Grupo S&D

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Yemen
(2015/2760(RSP))**

El Parlamento Europeo,

- Vistas las Conclusiones del Consejo, de 20 de abril de 2015, sobre Yemen,
 - Vistas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Yemen, y en particular las Resoluciones 2201, de 15 de febrero de 2015, y 2216, de 14 de abril de 2015,
 - Vistas las observaciones del Subsecretario General de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Stephen O'Brien, sobre Yemen, de 25 de junio de 2015,
 - Vista la declaración conjunta sobre la crisis en Yemen de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, y del Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, Christos Stylianides, de 3 de julio de 2015,
 - Visto el artículo 123, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que la actual crisis en Yemen es el resultado de la incapacidad de varios Gobiernos sucesivos para satisfacer las legítimas aspiraciones del pueblo yemení de democracia, desarrollo económico y social, estabilidad y seguridad; que la transición fallida tras la dimisión de Alí Abdulá Saleh, que durante muchos años fue presidente del país, en favor del Vicepresidente Abd Rabu Mansur Hadi creó las condiciones propicias para el estallido de un conflicto violento, ya que no se implantó un Gobierno incluyente, no se previó un reparto de poder justo y se ignoraron sistemáticamente las numerosas tensiones tribales existentes en el país, la inseguridad generalizada y la parálisis económica;
- B. Considerando que estas deficiencias crearon las condiciones propicias para un alzamiento de las milicias hutíes, procedentes del norte del país, que explotaron el vacío gubernamental y de seguridad para capturar la capital, Saná, en septiembre de 2014 y que desde entonces han ganado rápidamente terreno en todo el país, asistidas e instigadas por fuerzas leales al ex-Presidente Saleh, lo que ha provocado el encarcelamiento de opositores políticos y ataques contra importantes núcleos de población como Adén y Taiz; que, como consecuencia de estos acontecimientos, el Presidente legítimo de Yemen, Abd Rabu Mansur Hadi, huyó a Arabia Saudí y se encuentra en Riad desde entonces;
- C. Considerando que, en respuesta a los avances de las milicias hutíes, y a petición del Presidente Hadi, una coalición de Estados árabes liderada por Arabia Saudí lanzó el 26 de marzo la operación «Tormenta Decisiva» en Yemen, que posteriormente se denominó «Restauración de la Esperanza», con el fin de recuperar el territorio ganado por Ansar Alá (milicia hutí), restaurar en el poder al Presidente Hadi y ofrecer seguridad y estabilidad al país; que esos objetivos no se han logrado por el momento, pese a los

intensos ataques aéreos contra las posiciones hutíes; que, sin embargo, esta intervención ha agravado una situación humanitaria ya de por sí desesperada; que desde el estallido de las hostilidades han muerto más de 3 000 personas y más de 10 000 han resultado heridas;

- D. Considerando que, además de los ataques aéreos, Arabia Saudí ha impuesto un bloqueo naval a Yemen que ha tenido efectos dramáticos, ya que 22 millones de personas —casi el 80 % de la población— necesitan urgentemente alimentos, agua y medicamentos; que el transporte de ayuda humanitaria y mercancías dentro del país está siendo gravemente obstaculizado por bloqueos de carreteras, combates y la falta general de seguridad; que las Naciones Unidas han declarado el máximo nivel de emergencia humanitaria en Yemen y han advertido de que el país se encuentra al borde de la hambruna;
- E. Considerando que 9,9 millones de niños han sido gravemente afectados por el conflicto, y que 279 niños han muerto y 402 han resultado heridos desde marzo de 2015; que al menos 1,8 millones de niños han dejado de tener acceso a la educación como consecuencia de los cierres de escuelas provocados por el conflicto, lo que acentúa el peligro de que sean reclutados o utilizados por grupos armados y de que sean víctimas de otros tipos de abusos;
- F. Considerando que Unicef estima que más de medio millón de niños de menos de cinco años corren el riesgo de sufrir malnutrición severa aguda y 1,2 millones de niños de menos de cinco años corren el riesgo de sufrir malnutrición moderada aguda, lo que supone prácticamente la duplicación de las cifras desde el principio de la crisis;
- G. Considerando que el sistema sanitario está al borde del colapso, y que la interrupción de los servicios de vacunación hace que unos 2,6 millones de niños de menos de 15 años corran el riesgo de contraer el sarampión y 2,5 millones de niños corran el riesgo de sufrir diarrea, una enfermedad potencialmente mortal que se propaga rápidamente en momentos de conflicto y desplazamiento de poblaciones; que están aumentando los casos de fiebre del dengue, no hay tratamiento para las enfermedades crónicas y se está impidiendo la llegada de material y personal médico vital a las personas que lo necesitan;
- H. Considerando que el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha pedido que se realice una investigación después de que la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Saada fuera objeto de ataques aéreos saudíes que causaron graves daños;
- I. Considerando que Al Qaeda en la Península Arábiga (AQPA) ha conseguido beneficiarse del deterioro de la situación política y de seguridad en Yemen, expandiendo su presencia e incrementando el número y la intensidad de sus atentados terroristas;
- J. Considerando que el denominado Estado Islámico (EI) / Daesh se ha instalado en Yemen y ha perpetrado atentados terroristas contra mezquitas chiíes, que se han saldado con la muerte de centenares de personas; que se espera que tanto AQPA como el EI/Daesh exploten el vacío en materia de seguridad que reina en Yemen para potenciar sus capacidades y atentar contra las fuerzas de seguridad yemeníes, hutíes y toda presencia occidental;

- K. Considerando que la guerra permanente y la expansión de AQPA y el EI/Daesh en Yemen suponen una amenaza directa para la estabilidad y la seguridad de otros países de la región, así como para la UE y toda la comunidad internacional;
- L. Considerando que el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Yemen, Ismail Ould Cheikh Ahmed, sigue negociando con todas las partes para lograr una «pausa humanitaria»; que Omán, que se abstuvo de adherirse a la operación «Tormenta Decisiva», posteriormente denominada «Restauración de la Esperanza», y tiene profundas relaciones con las dos principales partes en el conflicto, está liderando los esfuerzos diplomáticos en la región para lograr un alto el fuego;
- M. Considerando que, tras el comienzo de la guerra en Yemen, el casco antiguo de Saná, declarado Patrimonio Mundial por la Unesco, fue bombardeado; que, como consecuencia, numerosos edificios históricos, monumentos, museos, yacimientos arqueológicos y lugares de culto han sufrido daños irreparables o han sido destruidos;
- N. Considerando que, por diversas razones, Yemen está más cerca que nunca de Europa, en primer lugar porque muchos refugiados yemeníes, junto con otras personas procedentes del Cuerno de África que se han instalado en Yemen en los últimos años, solicitarán ahora asilo en Europa, y en segundo lugar porque la inestabilidad reinante en Yemen propicia el entrenamiento de terroristas que perpetran ataques en países europeos (como en el caso del ataque contra *Charlie Hebdo* en París),
1. Reitera su firme apoyo a la unidad, soberanía, independencia e integridad territorial de Yemen, y muestra su apoyo a la población de Yemen;
 2. Manifiesta su preocupación por el rápido deterioro de la situación política, de seguridad y humanitaria en Yemen, e insta a todas las partes en conflicto a que lleguen a un acuerdo sobre una pausa humanitaria, al menos durante el actual mes sagrado musulmán del Ramadán, de manera que se pueda facilitar la ayuda que tanto necesita la población, como primer paso hacia un alto el fuego duradero que debe preparar el terreno para llegar a una solución política negociada; manifiesta su honda preocupación por los 13 millones de yemeníes que se enfrentan a una crisis de seguridad alimentaria y por los 9,4 millones de personas que tienen un acceso al agua limitado o inexistente;
 3. Condena las violentas acciones unilaterales de desestabilización emprendidas por las milicias hutíes y las unidades militares leales al ex-Presidente Saleh, especialmente en las ciudades de Adén y Taiz; condena asimismo los ataques aéreos de la coalición liderada por Arabia Saudí y el bloqueo naval impuesto a Yemen, que ya han causado miles de muertes, han desestabilizado aún más al país, han generado unas condiciones más favorables para la expansión de organizaciones terroristas y extremistas como el EI/Daesh y AQPA, y han exacerbado la ya crítica situación humanitaria;
 4. Insta a todas las partes en conflicto a que pongan fin inmediatamente al uso de la violencia; insta a la coalición liderada por Arabia Saudí a que levante inmediatamente el embargo naval impuesto a Yemen, permitiendo así la plena reanudación de las importaciones comerciales a los puertos yemeníes con objeto de evitar situaciones aún más graves de hambre y desabastecimiento, en particular de alimentos, combustible y material médico; pide a todas las partes que colaboren para hacer posible la entrega efectiva de ayuda humanitaria a las personas necesitadas en todas las regiones del país;

5. Pide, en este contexto, a la UE, a sus Estados miembros y a los EE.UU. que incrementen las presiones sobre el Gobierno de Arabia Saudí para que se limite a detener y registrar aquellos buques respecto de los cuales se tengan razones fundadas para creer que se utilizan para el contrabando de armas; pide a los Estados miembros que pongan fin a sus exportaciones de armas a ambas partes en conflicto, puesto que son contrarias a la Posición Común de la UE sobre el control de la exportación de armas;
6. Pide a todas las partes que garanticen la protección de la población civil y se abstengan de atacar infraestructuras civiles, y en particular las instalaciones médicas y los sistemas de abastecimiento de agua;
7. Insta a todas las partes a que respeten las obligaciones que les incumben en virtud del Derecho humanitario internacional y las normas internacionales de derechos humanos, y a que concedan urgentemente acceso ilimitado a los trabajadores humanitarios y la ayuda de emergencia, de manera que se pueda aportar inmediatamente una ayuda vital a las personas más vulnerables;
8. Recuerda que denegar de forma arbitraria el acceso de la ayuda humanitaria y privar a la población civil de objetos indispensables para su supervivencia constituye una violación del Derecho humanitario internacional;
9. Reclama una investigación internacional independiente de todas las presuntas violaciones de los derechos humanos internacionales y del Derecho humanitario internacional;
10. Destaca que este conflicto solo puede tener una solución política, incluyente y negociada; insta a todas las partes yemeníes, por consiguiente, a que se esfuercen por resolver sus diferencias mediante un diálogo, compromiso y reparto de poder que lleve a la formación de un Gobierno de unidad nacional con objeto de restablecer la paz, evitar el colapso económico y financiero y hacer frente a la crisis humanitaria;
11. Expresa su pleno apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Yemen, Ismail Ould Cheikh Ahmed, por mediar en las negociaciones de paz entre las partes; respalda los esfuerzos de Omán por lograr un alto el fuego entre las milicias hutíes y las fuerzas leales al Gobierno de Yemen como un primer paso hacia una solución política negociada;
12. Condena con la máxima firmeza los ataques terroristas perpetrados por el EI/Daesh contra mezquitas chiíes en Saná y Saada, en los que murieron y resultaron heridos varios centenares de personas, así como la difusión de la ideología extremista y sectaria que está detrás de estos actos criminales;
13. Manifiesta su preocupación por la capacidad de AQPA para beneficiarse de la deteriorada situación política y de seguridad en Yemen; insta a todas las partes en el conflicto a que den muestras de su firme compromiso y determinación de dar la máxima prioridad a la lucha contra grupos extremistas y terroristas como el EI/Daesh y AQPA; advierte de que cualquier intento de utilizar esos grupos para hacer una guerra por poderes contra quienes se consideran enemigos será contraproducente y tan solo provocará más inestabilidad, derramamientos de sangre sectarios y la desestabilización

de los países vecinos;

14. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Parlamentos y los Gobiernos de los Estados miembros, al Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Yemen, a los Gobiernos de Yemen y del Reino de Arabia Saudí, a los Parlamentos y los Gobiernos de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y a la Liga de los Estados Árabes.